

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.011
RETIRO,
VISTOS: 04 OCT. 2016

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La necesidad de adquirir especies para Beneficiarios de los Sectores de San Marcos, Los Robles, Copihue y Retiro Urbano.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" **artículo N°10, Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir material para reparar viviendas que se encuentran en regular estado, considerando que a los beneficiarios no les alcanza sus ingresos para cubrir necesidades de vivienda, por tanto, es necesario el apoyo, otorgando la especie lo que ayuda a mejorar su calidad de vida.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
02	Contenedor de basura con tapa y rueda de 240 lts.
02	Puertas HDF Bostonian/sinfonia blanca de 80x2,0 mt.
01	Marco puerta pino aseti 30 x 90
01	Cerradura sobreponer c/cerrojo doble 4300 Prolock
01	Ventana aluminio 1,0 x 1,0 mt.
03	Pl. zinc acan. 0.35 x 0,85 x 3.0 mt.
02	Volcanita 10 mm 1,22 x 2,40 mt.
03	Base recta de loza E-27
03	Interruptor sobrep. Simple génesis marisio.
03	Enchufe sobrep. Doble 10 A génesis marisio.
20	Alambre Nya 2,5 verde x metro
10	Alambre Nya 2,5 rojo x metro
10	Alambre Nya 2,5 blanco x metro
01	Int. Automatico 1 P. 16A /6k ekonne
01	Calota 1 cc especial negra CS 01

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$270.745.- (Doscientos Setenta Mil Setecientos Cuarenta y Cinco pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta **31.02.004.004**, "**Mejoramiento de la Vivienda**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS

Aprobación presupuestaria y Financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

GERARDO JESÚS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL